

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 30-09-2024 16:21
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0009613 Fol:51 Anex:2 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / MARIA PAOLA RIAÑO NIÑO
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA LEY NO. 1712 DE
OBS

2024IE0009613



PARA: LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS

Cargo: Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Seguimiento al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública" al Interior del Ministerio Del Deporte.

Respetuoso saludo Señora Ministra Luz Cristina:

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la *Ley número 87 de 1993, la Ley número 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020*, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al *Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k)*, "los demás que establezca la Ley, remite el *Informe Final Seguimiento al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública"* al Interior del Ministerio Del Deporte.

Señores unidades auditables:

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y lo establecido en el Procedimiento EI-PD-001 correspondiente al Seguimiento Normativo, se sugiere acoger las recomendaciones y oportunidades de mejora expresadas en el informe final. Además, se solicita atender la mesa de trabajo que será convocada a fin de concertar compromisos que permitan atender las Oportunidades de Mejora identificadas por esta Oficina.

Srs. Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna N°000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del *Informe Final Seguimiento al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública"*, en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente.



MARIA PAOLA RIAÑO NIÑO

Cargo: Profesional Especializado con funciones de Jefe (E) Oficina de Control Interno

Anexo: Informe Final Segundo Seguimiento al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública" al Interior del Ministerio Del Deporte.

Anexo: 1 Formato Matriz ITA Cumplimiento Normativo Ley 1712

CC. Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC I y unidades auditables

Elaboró: Yizeth Katherine Muñoz - Contratista / Lina Maria Garcia Díaz -Contratista

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

1. Descripción del Informe

1.1. Tipo de Informe: Informe Final

1.2. Denominación del Trabajo: Seguimiento al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública” al Interior del Ministerio Del Deporte.

1.3. Objetivos:

- 1.3.1. Efectuar el seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley No.1712 de 2014, de acuerdo con el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA.
- 1.3.2. Verificar la aplicación de los estándares y directrices dispuestos en la Resolución Nacional No.1519 de 2020 MINTIC y sus anexos.

1.4. Alcance: Evaluar de manera integral el proceso de divulgación de información en la página Web enlace de Transparencia del Ministerio del Deporte desde el 1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024.

1.5. Limitaciones: La Oficina de Control no cuenta con un Auditor de profesión Ingeniero de sistemas el cual garantice el cumplimiento de los ítems relacionados al “Anexo No.3 Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital”, por lo cual este anexo no fue sujeto de verificación en la Matriz ITA.

1.6. Criterios del Seguimiento:

Tabla No. 1. Marco Normativo

Norma	Descripción
Ley No. 1712 de 2014	“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. En todo su contenido.
Ley No. 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. En todo su contenido.
Ley No. 1437 de 2011	“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. Artículos 53 a 73.
Ley No. 1341 de 2009	“Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”. Artículo 4.
Resolución No. 1519 de 24 de agosto de 2020.	Anexo 1 Directrices de accesibilidad web, Anexo 2 Estándares de publicación y divulgación información y Anexo 4 Requisitos mínimos de datos abiertos. En todo su contenido.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Norma	Descripción
Resolución 02893 de 2020 MINTIC	"Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, tramites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones" En todo su contenido.
Decreto Nacional No. 403 de 2020	"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal." Artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
Directiva Presidencial No. 03 de 2019	"Lineamientos para la definición de la estrategia institucional de comunicaciones, objetivos y contenidos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional". En todo su contenido.
Directiva No. 006 de 2019	Diligenciamiento de la Información del Índice de Transparencia y Acceso a la Información-ITA. En todo su contenido.
Circular 018 del 2021 Procuraduría General de la Nación PGN	"Implementación de la Resolución 1519 de 2020 por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos' del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (MINTIC) y la aplicación de la matriz ITA"
Directiva No. 004 de 2024, Procuraduría General de la Nación PNG	Diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información pública ITA, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1712 de 2014. " Artículo segundo. El plazo comprendido entre el dos (2) de julio y el treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024), para el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública ITA."
Directiva No. 006 de 2024, Procuraduría General de la Nación PNG	Modificación del plazo para el diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información pública ITA, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1712 de 2014. " Artículo primero. El plazo comprendido entre el primero (1) de agosto y el treinta (30) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), para el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública ITA."

Fuente: Elaboración OCI

1.7. Equipo Auditor:

Yizeth Katherine Muñoz Daza, Administradora de empresas, Contratista CPSP-146-2024

Lina Maria Garcia Diaz, Administradora de empresas, Contratista CPSP-147-2024.

 Deporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

2. Metodología:

Teniendo en cuenta que “La Procuraduría General de la Nación contó con el respaldo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas -FIIAPP. A partir de este apoyo la Procuraduría creó un sistema de información hecho a la medida que permite el registro, seguimiento, monitoreo y generación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información –ITA, teniendo como principio la información de la “Matriz vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014” y demás normativas.” y en articulación con la Resolución MinTIC No. 1519 del 2020 se evaluó el cumplimiento de la matriz ITA desde el 1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024.

La metodología implementada para la ejecución del presente informe se soporta en la aplicación de las técnicas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, inspección, comparación, revisión selectiva y confirmación de la información suministrada por el proceso Servicio Integral al Ciudadano y la evaluación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Transparencia.

Previo a iniciar el seguimiento, la Oficina de Control Interno solicitó mediante memorando interno No. 2024IE0008238 del 30 de agosto de 2024, la información insumo para el presente seguimiento, por su parte el proceso emitió respuesta dentro del término mediante memorando No. 2024IE0008430 del 4 de septiembre de 2024.

Una vez analizada la evidencia presentada por el proceso y conforme a lo establecido en la Directiva No. 004 del 20 de junio de 2024, la que establece en su artículo segundo el plazo para el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) entre el 2 y el 31 de julio de 2024, esta oficina procedió a validar el reporte del autodiagnóstico en la página web de Procuraduría General de la Nación y la Matriz reportada.

En concordancia, la Directiva No.006 del 31 de julio de 2024, establece en su Artículo Primero: “el plazo comprendido entre el primero (1) de agosto y el treinta (30) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), para el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA)” (...)

Expuesto lo anterior, se realizó la consulta en el aplicativo: Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la PGN. En el enlace <https://apps.procuraduria.gov.co/ita/publico/consultaMatrizDetallada/#>, en donde se evidenció que el autodiagnóstico se realizó dentro del término establecido, el día 26/07/2024 a las 05:47:16 PM, en el que se obtuvo un resultado de 97 puntos sobre 100, tras consultar la matriz arrojada por el aplicativo, se evidenció que el usuario corresponde a la actual Coordinadora del proceso Servicio Integral al Ciudadano quien funge como responsable autorizado del reporte, sin embargo, el correo electrónico corresponde al creado por la oficina asesora de planeación: of_planeacion@mindeporte.gov.co, [Ver anexo No.1](#)

Una vez realizada la validación del autodiagnóstico y de los resultados publicados en la página dispuesta por la Procuraduría General de la Nación, esta oficina procede a realizar la comprobación de la publicación en el botón Transparencia de la página Web del Ministerio del

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Deporte, de los ítems que hacen parte integral de los requisitos de la Matriz ITA, información contenida en dieciséis (16) niveles, cincuenta y dos (52) subniveles y doscientos cuarenta y seis (246) ítems; Producto de esta validación en el [anexo No.2](#) se dejaron registradas las observaciones y recomendaciones en los numerales que aparecen en un estado de cumplimiento parcial o incumplimiento respecto al requisito normativo.

Por otra parte, de acuerdo con lo indicado por el proceso, se realizaron diferentes actividades orientadas al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley No. 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Acceso a La Información Pública” a lo dispuesto en la Resolución MinTIC No. 1519 del 2020, así como su normatividad complementaria al interior del Ministerio del Deporte, teniendo en cuenta además los procesos responsables.

Estas actividades comprenden el desarrollo de mesas de trabajo con la web máster del GIT de Comunicaciones y los enlaces de las direcciones de Fomento y Desarrollo, Inspección, Vigilancia y Control, Posicionamiento y Liderazgo, Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora Jurídica, con el objetivo de actualizar la información en la sede electrónica de la entidad para asegurar el cumplimiento de los lineamientos de transparencia y posteriormente hacer la publicación en la Página Web de la Entidad. Por otra parte, se manifestó, que se realizó una capacitación dirigida a los enlaces de todas las áreas de la entidad, centrada en la sensibilización sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)

Con el fin de corroborar la información en mesa de trabajo desarrollada el 24 de septiembre de 2024, con el Web máster del GIT Comunicaciones y el enlace designado por el proceso Servicio Integral al Ciudadano, se corroboró que se realizó la Capacitación de “Ley de transparencia 1712 de 2014 y proceso de actualización de información en el portal Web de Mindeporte” la cual se desarrolló el 17 de junio 2024 de 10:00 am - 11:00 am con una participación de 31 personas, del mismo modo, se validó mediante muestra el desarrollo de 7 mesas de trabajo con los diferentes procesos responsables de emitir información. Ver Acta anexa.

2.1. Política de Transparencia y Acceso a la información Pública - Servicio Integral al Ciudadano.

La Oficina de Control Interno recibió mediante memorando 2024IE0008430 del 04/09/2024 información con respecto al avance relacionado con la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública por parte del GIT de Servicio Integral al Ciudadano, en el cual se indicó que a partir de la vigencia 2024 dicho proceso, asumió el liderazgo de la implementación de esta Política al interior del Ministerio del Deporte.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Es por ello, que el proceso (SI) en articulación a la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública y frente a temas relacionados específicamente con la ciudadanía, actualizó la Política Institucional de Servicio al Ciudadano incluyendo en la misma una línea estratégica asociada directamente a Transparencia.

Es así como la Oficina de Control Interno al verificar el aplicativo Isolución documento SI-PO-001 que corresponde a la Política Institucional de Servicio al Ciudadano v2, pudo evidenciar que esta fue actualizada el 18/01/2024 por motivo de:

- I) Cambio de líder de políticas de relacionamiento ciudadano en el Ministerio.
- II) Articulación institucional de lineamientos de las políticas asociadas al relacionamiento ciudadano a saber Servicio al ciudadano: Participación ciudadana en la gestión pública (incluyendo Rendición de Cuentas), Racionalización de trámites; Transparencia y acceso a la información. Y
- III) Actualización de lineamientos gubernamentales (Plan Nacional de Desarrollo).

En este sentido y como punto de partida en la actualización de la Política Institucional de Servicio al Ciudadano se incluyó una línea estratégica asociada directamente a Transparencia así: 6.1.5 Línea Estratégica: Fortalecer la transparencia y el acceso a la información en el Ministerio del Deporte, la cual indica:

“El propósito de esta línea estratégica es garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública, divulgando activamente la información pública sin que medie solicitud alguna (transparencia activa); así mismo, tienen la obligación de responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública (transparencia pasiva), lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar dicha información.

El Ministerio del Deporte busca entonces, velar por un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de la entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información con el fin de promover una cultura de transparencia a través de una divulgación proactiva de la información de manera oportuna y con altos criterios de accesibilidad”

Por otra parte, en cumplimiento a la mencionada línea estrategia, el GIT de Servicio Integral al Ciudadano estableció para la vigencia 2024, cinco (5) actividades dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC en su Componente No. 5: Transparencia y acceso a la información. (Ver tabla No. 2)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No. 2. Actividades PAAC – SIC

Componente 5: Transparencia y acceso a la información						
Subcomponente		Acción	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada	Seguimiento Tercera Línea de Defensa Avance Cuantitativo Segundo Cuatrimestre
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Realizar el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la información) en el aplicativo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación	Un (1) reporte efectuado en los términos establecidos por la PGN	GIT Servicio Integral al Ciudadano	30/11/2024	100%
	1.2	Promover la importancia de la Transparencia y el acceso de la información a través de la cualificación a los enlaces de cada una de las dependencias.	Dos (2) actividades de capacitación	GIT Servicio Integral al Ciudadano	15/06/2024 15/11/2024	50%
	1.3	Revisar y actualizar el Menú Participa de acuerdo a los lineamientos de la resolución 1519 de 2020	88% cumplimiento de los criterios y requerimientos definidos para el menú Participa	GIT Servicio Integral al Ciudadano / Oficina Asesora de Planeación	30/11/2024	98,18%
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Medir la percepción de la calidad en el servicio en las diferentes actividades y eventos institucionales, de acuerdo al calendario de eventos de la entidad, así como en los trámites y servicios inscritos en el SUIIT.	Cuatro (4) informes trimestrales de gestión con un componente relacionado con la percepción de la calidad en eventos institucionales, trámites y servicios	Todos los GIT de MinDeporte bajo la articulación de G.I.T Servicio Integral al Ciudadano.	28/02/2024 30 /05/2024 20 /08/2024 20 /11/2024	75%
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Diseñar y aplicar una encuesta de percepción de calidad, sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial	Un (1) informe de percepción de calidad, sobre transparencia y acceso a la información publicado	GIT Servicio Integral al Ciudadano	15/08/2024	100%

Fuente: Elaboración OCI – Informe seguimiento PAAC, ERT SUIIT, MRC, MRF II cuatrimestre 2024.

Nota: De acuerdo con la tabla anterior, y conforme al seguimiento por parte de la tercera línea de defensa, para más información y análisis del avance cualitativo, se sugiere remitirse al informe Final PAAC, ERT SUIIT, MRC, MRF, segundo cuatrimestre 2024 mediante radicado No.2024IE0008859 del 13/09/2024.

A su vez, y teniendo en cuenta lo indicado por el GIT de Servicio Integral al Ciudadano se identificaron actividades adicionales incorporadas en el Plan Anticorrupción, las cuales son: Portal de niños y Preguntas frecuentes, el avance de dichas se encuentra en un 70%, toda vez que, se realizaron mesas de trabajo con la web máster del GIT de Comunicaciones para actualizar y optimizar el portal para niños en la sede electrónica de la entidad. En la sección

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

de preguntas frecuentes, desde mayo de 2024, se inició la coordinación con las diferentes dependencias para actualizar esta sección.

Sumado a lo anterior, durante el diligenciamiento de la matriz ITA en el aplicativo destinado por la Procuraduría General de la Nación, el GIT SIC identificó debilidades en la sección de colaboración e innovación, los cuales son puntos relacionados con el GIT de Gestión de Conocimiento y la innovación de la Oficina Asesora de Planeación, en tal sentido este ítem quedo registrado como incumplido, justificando que: *“Actualmente no hay un espacio de participación con grupos de valor para procesos colaborativos y de innovación. Se encuentra en proceso de construcción de actividades para disponer del espacio. Se encuentra pendiente de establecer el RETO de innovación sujeto a reunión con DAFP”*.

Finalmente, lo que respecta al Menú “Atención y servicios con la ciudadanía” ítem 2. 2. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas; durante el desarrollo del presente informe se identificó que la entidad ya cuenta con un enlace activo para el agendamiento de cita de atención en el link [Conectar \(mindeporte.gov.co\)](https://conectar.mindeporte.gov.co), sin embargo, esta actividad se completo posterior al reporte de la Matriz ITA ante la Procuraduría General de la Nación.

2.2. Programa de Transparencia y Ética Pública - PETP

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, por el cual se reglamenta el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública. Se recomienda al proceso Servicio Integral al Ciudadano (SI), tener en cuenta lo dispuesto en los siguientes artículos y validar lo de su competencia.

“Capítulo 4 programas de Transparencia y Ética” Artículo 2.1.4.4.1.1. Ámbito de aplicación. Las entidades obligadas del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberán implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que para tales efectos establezca la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.”

“Artículo 2.1.4.4.1.4. Publicidad del Programa de Transparencia y Ética Pública. Cada entidad obligada a implementar un Programa de Transparencia y Ética Pública deberá publicar en su sede electrónica el Programa, en los términos del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014. Parágrafo. Respecto de la publicidad, la entidad obligada deberá atender a lo que regule el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, esto es, la Resolución 1519 de 2020 o la norma que la adicione, modifique, sustituya o derogue.”

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

3. Resultados:

El presente informe se emite como versión final, toda vez que, al tratarse de un de seguimiento, no se derivan hallazgos ni observaciones. En su lugar, se destacan las fortalezas, los aspectos relevantes y las oportunidades de mejora identificadas.

Fortalezas:

Durante el presente seguimiento se resalta la receptividad del proceso Servicio Integral al Ciudadano (SI) con el seguimiento realizado, en cuanto al cumplimiento de los términos de envío de la información y la disposición en el desarrollo la mesa de trabajo previa a la remisión del presente informe.

Es así como se resalta que el GIT de Servicio Integral al Ciudadano y los procesos del Ministerio, acogieron algunas de las recomendaciones producto de las debilidades detectadas en los anteriores Informes de Seguimiento al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública” al Interior del Ministerio Del Deporte, a su vez, fortalecieron en las mejoras implementadas a las secciones específicas de la Matriz ITA dentro página web de la entidad, como el portal de niños, la activación del botón de asignación de citas, la inclusión de las fechas de publicación de cada documento, el manual de uso de Isolución para la ciudadanía, entre otros.

3.1. Oportunidades de Mejora

Tabla No.3 Oportunidades de Mejora Identificadas

No.	Código	Título	Proceso
1	OM – SI – 01 – 2024	Debilidad enlaces reportados en la matriz ITA.	Aplica para el proceso Servicio Integral al Ciudadano

Fuente: Elaboración OCI

Nota: Se precisa que no se requiere la formulación de un plan de mejoramiento para el caso de la OM – SI – 01 – 2024, en su lugar, se agendará una mesa de trabajo con el proceso responsable para establecer los compromisos que den lugar.

3.1.1. OM – SI – 01 – 2024 – Debilidad enlaces reportados en la matriz ITA.

Condición:

Se identificó debilidad en el reporte de los enlaces en la matriz ITA emitida a la PGN, dado que en algunos casos se incluyeron enlaces generales en lugar del correspondiente a la información específica solicitada, además de presentar un error en el enlace (página no encontrada) para algunos Ítems, lo que puede ocasionar imprecisión del contenido que evaluará el Ente Externo de Control.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Recomendaciones Específicas:

- Se recomienda validar y corregir los enlaces proporcionados para garantizar su exactitud y funcionalidad.
- Se recomienda desarrollar mesas de trabajo con los procesos responsables de emitir información y/o los enlaces de publicación con el fin de garantizar que esta se encuentre completa y precisa dando cumplimiento a cada requisito de los Ítems de la Matriz.

4. Oportunidades de Mejora Reiterativa:

Tabla No. 4 Oportunidades de Mejora Reiterativas

No.	Código	Título	Proceso
2	OM – GD – 02 – 2024	Requisitos Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA (Reiterativa: Registrada en Isolución como Hallazgo No. 1222)	Aplica para el proceso Gestión Documental

Fuente: Elaboración OCI

4.1 OM – GD – 02 – 2024 - Requisitos Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA (Reiterativa):

Condición identificada en el presente seguimiento: No se evidenció el cumplimiento del 100% de los requisitos establecidos en la Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA, teniendo en cuenta la Ley 1712 de 2014 y los plazos y exigencias ordenados en la Resolución 1519 de 2020 y la Circular PGN 018 del 2021. ([Ver anexo No. 2](#)).

La presente oportunidad de mejora es reiterativa, toda vez que, se evidenció la suscripción del Hallazgo No. 1222 producto del Informe Final Primer Seguimiento 2022 al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 Ley de Transparencia y de Acceso a La Información Pública Al Interior Del Ministerio Del Deporte, radicado mediante memorando No. 2022IE0003682, el cual se encuentra con plan de mejora en curso y en estado vencido.

Recomendaciones:

- Se recomienda verificar el Plan de Mejoramiento formulado por el proceso Gestión Documental (GD), completar las actividades y de ser el caso formular nuevas acciones que permitan subsanar y prevenir la condición evidenciada.
- Se recomienda solicitar la ampliación del hallazgo mediante el formato EI-FR-003 Solicitud Modificación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

5. Descripción de los Beneficios del Seguimiento.

Durante el presente seguimiento, se realizó una mesa de trabajo con fecha 24/09/2024 mediante acta No.1, con el objetivo de corroborar la información y actualizar o subsanar las observaciones hechas por el equipo auditor.

Dado lo anterior, se presentaron las debilidades detectadas en el papel de trabajo correspondiente a la Matriz ITA, las cuales obedecen a los ítems que fueron calificados como 'cumplimiento parcial' o 'no cumplimiento'. En este contexto, se solucionaron 6 ítems que previamente estaban marcados como 'no cumplimiento', relacionados con el subnivel 1.13 (Entes y autoridades de vigilancia); dichos ítems fueron corregidos debido a que el enlace presentaba un error. Una vez subsanado, se registró en la matriz como 'si cumple'.

A su vez, se ajustó el Ítem “2.2. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.”, el cual se había marcado como “no cumplido” por el equipo auditor; no obstante, teniendo en cuenta que en la mesa de trabajo desarrollada junto con la OCI, se informó por parte del proceso responsable que la mencionada actividad se había cumplido posterior al reporte de la información, en tal sentido este ítem se calificó en la matriz como “Si cumple”.

Finalmente, con respecto a “información adicional solicitudes de información” encontrada en la última sección de la matriz descargada directamente de la página de la PGN, la cual obedece a información relacionada con “Informes de solicitudes de acceso a información” el proceso (SI) indicó que dicha información no fue solicitada por el ente de control en el aplicativo en el momento del diligenciamiento, por lo cual no será objeto de verificación.

6. Conclusiones:

6.1 El Ministerio del Deporte cumplió con el informe del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) dentro del plazo establecido por la Directiva No. 004 de 2024 de la Procuraduría General de la Nación (PGN), cuyo límite era el 31 de julio de 2024. El informe presentado el 26 de julio de 2024, obtuvo una calificación de 97/100.

6.2 En el presente seguimiento se constató que no se ha cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en la Matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1519 de 2020 del MINTIC y la Ley No. 1712 de 2014. No obstante, se evidencia una adecuada articulación entre el proceso Servicio Integral al Ciudadano y los demás responsables de la emisión de la información, con el objetivo de completar los requerimientos de la norma.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

7. Recomendaciones Generales:

7.1 Se recomienda al proceso Servicio Integral al ciudadano (SI) establecer un plan de acción con los enlaces de transparencia designados por cada proceso para generar acciones que propendan por la verificación, actualización y validación de los ítems marcados como no cumplidos o parcialmente cumplidos registrados en el [anexo No.2](#).

7.2 Se recomienda al proceso Servicio Integral al ciudadano (SI), como responsable del reporte del indicador, solicitar la actualización del correo electrónico registrado en el aplicativo dispuesto por PGN toda vez que el usuario administrador se encuentra vinculado con el correo of_planeacion@mindeporte.gov.co. [Ver anexo No.1](#)

7.3 Se recomienda vincular en la matriz ITA los enlaces específicos que den cumplimiento a lo requerido en cada ítem y no el enlace general, teniendo en cuenta que puede afectar la evaluación por el Ente Externo de Control.

7.4 Se recomienda validar el proceso de cargue de nueva información en los enlaces registrados en la matriz ITA, teniendo en cuenta que se evidenciaron direcciones de URL inexistentes (página no encontrada) Ver documento Excel adjunto Matriz ITA.

7.5 Se recomienda al proceso responsable, dar cumplimiento al subnivel 6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA", del (6.2.4.a.) al (6.2.4.f.) relacionado con la creación de un espacio de participación con grupos de valor para procesos colaborativos y de innovación.

Oficio Remisorio de GESDOC firmado Por:

MARIA PAOLA RIAÑO NIÑO

Profesional Especializado con funciones de Jefe (E) Oficina de Control Interno

Elaboró:

Yizeth Katherine Muñoz Daza, Administradora de Empresas, Contratista CPSP-146-2024

Lina Maria Garcia Diaz, Administradora de Empresas, Contratista CPSP-147-2024.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Anexos:

Anexo No. 1 Reporte del indicador ITA - Página PGN

app.procuraduria.gov.co/ta/publico/consultas/ConsultaDetallada.jspx

Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (SISIG) de los sujetos obligados en la Ley 1712 de 2014

Entidad

Período de corte *

2024

Dígito número o número de documento

MINISTERIO DEL DEPORTE (009993006)

Buscar

Fecha de generación	Período de corte	Sujeto obligado	Indicador	Opción
26/07/2024 09:47:19 AM	2024	MINISTERIO DEL DEPORTE	97	

Anterior 1 Siguiente Excel

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Un proyecto de:



12:54 p. m.
15/08/2024

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2024

Número de documento: CC 899999306
Sujeto obligado: MINISTERIO DEL DEPORTE
Nivel de cumplimiento: 97 sobre 100 puntos
Fecha de generación: 26/07/2024 05:47 PM
Administrador del sujeto obligado: YULI MARCELA LOPEZ CIFUENTES
(of_planeacion@mindeporte.gov.co)
Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II	Punt N.I: Puntaje nivel I		Punt Anx: Puntaje Anexo					
Peso N.II: Peso Nivel II	Peso N.I: Peso nivel I		Peso Anx: Peso Anexo					
Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TECNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL UNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TECNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENU DE TRANSPARENCIA	96.7	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%						
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%			
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2024

CC 899999305 MINISTERIO DEL DEPORTE
Nivel de cumplimiento: 97 sobre 100 puntos Fecha de generación: 26/07/2024 05:47 PM

YULI MARCELA LOPEZ CIFUENTES
(of_alanacion@mncideporte.gov.co)

Tipo de formulario: Minité Res.1519

Menú - Nivel I	Categoría de Información Subnivel Menú Nivel II	Normativa	Explicación
1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB	1.1. Directrices de Accesibilidad Web	1.1.1. Los elementos no textuales (p.ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.
		1.1.2. Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo audio en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	Proporcione los enlaces o URL donde estén ubicados los videos o elementos multimedia del sitio web, y donde se evidencie que estos tienen subtítulos, audio descripción (cuando no tienen audio original) y su respectivo audio de texto.
		1.1.3. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.

Fuente: <https://apps.procuraduria.gov.co/ita/publico/consultaMatrizDetallada/#> e información allegada por el proceso.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Anexo No. 2 Resumen de requisitos de incumplimientos o incumplimientos parciales establecidos en la Matriz ITA.

Nota: Se sugiere consultar el documento Anexo en formato Excel denominado: Documento Anexo 1 Formato Matriz ITA Cumplimiento Normativo Ley 1712, con el fin de conocer las especificaciones normativas y las categorías de la información requerida por la cual se encuentra en incumplimiento o cumplimiento parcial.

Ítem	Cumplimiento	
	NO	PARCIAL
c. Vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.		X
a. Teléfono conmutador.		X
1.4.e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).		X
2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.	X	
4.3.1. Objetivos.	X	
4.3.2. Estrategias.		X
4.3.7. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	X	
4.5.1. Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.		X
4.7.1. Informe de Gestión.		X
4.7.5.a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.	X	
4.7.5.b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	X	
4.7.5.c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	X	
6.1.3. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.		X
6.1.4. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.		X
6.1.5. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).		X
6.1.6. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.		X
6.1.7. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.		X
6.1.8. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.		X
6.2.3.c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.	X	
6.2. 4.a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.	X	
6.2.4.b. Convocatoria con el reto.	X	
6.2.4.c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.	X	
6.2.4.d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.	X	
6.2.4.e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.	X	
6.2.4.f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.	X	
6.2. 5.a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.		X
6.2.5.b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.		X

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Ítem	Cumplimiento	
	NO	PARCIAL
6.2.5.c. Calendario eventos de diálogo.	X	
6.2.5.d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.		X
6.2.5.e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.		X
6.2.5.f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.		X
6.2.5.g. Memorias de cada evento.		X
6.2.5.h. Acciones de mejora incorporadas.	X	
6.2.6.b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.		X
6.2.6.d. Informes del interventor o el supervisor	X	
6.2.6.e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.	X	
6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.	X	
6.2.6.g. Acciones de mejora.	X	
7.1.4.b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).	X	
8.1.2. Información para Mujeres.	X	
8.1.3. Otros de grupos de interés.	X	
3.2.11. Aviso de aceptación de condiciones.	X	
c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?*		X
(En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción "no aplica")		

Fuente: Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA, papel de trabajo OCI.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

3.1. Conflicto de intereses	3.2. Conflicto de intereses
3.1.1. Ausencia de conflicto de intereses	3.1.1. Ausencia de conflicto de intereses
3.1.2. Ausencia de conflicto de intereses	3.1.2. Ausencia de conflicto de intereses
3.1.3. Ausencia de conflicto de intereses	3.1.3. Ausencia de conflicto de intereses
3.1.4. Ausencia de conflicto de intereses	3.1.4. Ausencia de conflicto de intereses
3.1.5. Ausencia de conflicto de intereses	3.1.5. Ausencia de conflicto de intereses
3.1.6. Ausencia de conflicto de intereses	3.1.6. Ausencia de conflicto de intereses
3.1.7. Ausencia de conflicto de intereses	3.1.7. Ausencia de conflicto de intereses
3.2. Conflicto de intereses	3.2. Conflicto de intereses
3.2.1. Ausencia de conflicto de intereses	3.2.1. Ausencia de conflicto de intereses
3.2.2. Ausencia de conflicto de intereses	3.2.2. Ausencia de conflicto de intereses
3.2.3. Ausencia de conflicto de intereses	3.2.3. Ausencia de conflicto de intereses
3.2.4. Ausencia de conflicto de intereses	3.2.4. Ausencia de conflicto de intereses
3.2.5. Ausencia de conflicto de intereses	3.2.5. Ausencia de conflicto de intereses

2.2.6. Comissão Eleitoral.	Sí ou não em anexo ao relatório final da mediação.	Assunto do caso 2 - Resoluções 13/13 de 2020.	X					Até 15/05/2020, não há processo de mediação em andamento. O processo de mediação foi concluído em 15/05/2020.
2.2.7. Resoluções do Conselho de Administração (Resolução 13/13 de 2020) e/ou Conselho de Administração (Resolução 13/13 de 2020) que não tenham sido aprovadas pelo Conselho de Administração.	Sí ou não em anexo ao relatório final da mediação.	Assunto do caso 2 - Resoluções 13/13 de 2020.	X					Até 15/05/2020, não há processo de mediação em andamento. O processo de mediação foi concluído em 15/05/2020.
2.2.8. Relatório de conformidade.	Com ou sem anexo ao relatório final da mediação.	Assunto do caso 2 - Resoluções 13/13 de 2020.	X					Até 15/05/2020, não há processo de mediação em andamento. O processo de mediação foi concluído em 15/05/2020.
2.2.9. Relatório de conformidade.	Com ou sem anexo ao relatório final da mediação.	Assunto do caso 2 - Resoluções 13/13 de 2020.	X					Até 15/05/2020, não há processo de mediação em andamento. O processo de mediação foi concluído em 15/05/2020.
2.2.10. Relatório de conformidade.	Com ou sem anexo ao relatório final da mediação.	Assunto do caso 2 - Resoluções 13/13 de 2020.	X					Até 15/05/2020, não há processo de mediação em andamento. O processo de mediação foi concluído em 15/05/2020.

 Deporte	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO:			CÓDIGO: DE-FR-020
				Fecha: 26/04/2022

Fecha:	24/08/2024	Hora Inicio:	9:00 AM	Hora Final:	11:42 AM
Lugar/Sala Virtual:	Virtual	Objetivo de la Reunión:	Mesa de trabajo proceso SI, informe Ley de Transparencia		
			Nº de Páginas:	11	

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
David Andrés Quintero	Contratista GIT SIC	daquintero@mindeporte.gov.co	
María Camila Durán Ruiz	Webmaster GIT Comunicaciones	maduran@mindeporte.gov.co	
Lina Maria Garcia Diaz	Contratista	ligarcia@mindeporte.gov.co	
Yizeth Katherine Muñoz Daza	Contratista	yimunoz@mindeporte.gov.co	

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

TEMAS TRATADOS

Se inicia la mesa de trabajo con la presentación del objetivo principal de la misma, el cual se encuentra enfocado en la socialización de la verificación de Matriz ITA elaborada como resultado del seguimiento efectuado por la OCI en cumplimiento del Seguimiento al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública" al Interior del Ministerio Del Deporte. Seguido se presentan las recomendaciones derivadas de dicho proceso correspondiente a la verificación de cada uno los ítems, explicaciones y enlaces relacionados en dicha matriz.

Se presentan al proceso de Servicio Integral al Ciudadano y al enlace del GIT de Comunicaciones los ítems de la matriz que fueron calificados como 'cumplimiento parcial' o 'no cumplimiento', con el objetivo de corroborar la información y actualizar o subsanar las observaciones hechas por el equipo auditor. En este contexto, se solucionaron 6 ítems que previamente estaban marcados como 'no cumplimiento', relacionados con el subnivel 1.13 (Entes y autoridades de vigilancia).

 Deporte	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Acta de Reunión		CÓDIGO: DE-FR-020
			Fecha: 26/04/2022

Dichos ítems fueron corregidos debido a que el enlace presentaba un error. Una vez subsanado, se registró en la matriz como 'si cumple'.

A su vez, se ajustó el ítem 2.2.Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas, el cual se marcó como “no cumplimiento”, teniendo en cuenta que este fue subsanado dentro de la ejecución del presente informe y fue socializado en la presente mesa de trabajo, se registró el cambio en la matriz como “Si cumple”.

Con respecto al “ANEXO 3.CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL”, se deja como precedente en la mesa de trabajo, que la Oficina de Control Interno, no cuenta con un Auditor de profesión Ingeniero de sistemas el cual garantice el cumplimiento de los ítem relacionados al anexo, por lo cual, los ítem de este punto no serán sujetos de verificación.

Finalmente, con respecto a “INFORMACION ADICIONAL SOLICITUDES DE INFORMACION” encontrada en la última sección de la matriz descargada directamente de la página de la PGN, la cual obedece a información relacionada con “Informes de solicitudes de acceso a información” el proceso SIC indicó que dicha información no fue solicitada por el ente de control, para lo cual no será objeto de verificación.

Se presentaron las siguientes recomendaciones:

1. Se sugiere incluir los enlaces específicos requeridos por la norma, en lugar de proporcionar únicamente el enlace general, según los ítems que correspondan.
2. Se recomienda establecer mesas de trabajo con los procesos que presentaron debilidades en la entrega de enlaces o información.
3. Se recomienda ajustar los enlaces de los ítem que presentan observaciones de “errores en la página”.
4. Se propondrá a la Jefatura de la OCI la programación del informe ITA 2025 y futuros informes, previo al reporte del indicador al ente de control externo, con el fin de actuar de manera preventiva.

Se solicitaron las actas de mesas de trabajo desarrolladas con los enlaces y la evidencia del desarrollo de la capacitación,

Capacitación Ley de transparencia 1712 de 2014 y proceso de actualización de información en el portal Web de Mindeporte desarrollada el 17 de junio 2024 de 10:00 am - 11:00 am con una participación de 31 personas.


Deporte

Capacitación Ley de Transparencia 1712 de 2014 y
Proceso de Actualización de Información en el
Portal Web de Mindeporte

Ministerio del Deporte
David Andrés Quintana Mejía

Capacitación Ley de Transparencia 1712 de 2014 y Proceso de Actualización de Información en el Portal Web de Mindeporte
desde las 10:00 am hasta las 11:00 am

 Deporte	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO:	Acta de Reunión	CÓDIGO: DE-FR-020
			Fecha: 26/04/2022

Capacitación Ley de Transparen...

17 Jun 2024 10:00 - 11:00

Participantes

+2

Prueba Premium gratis

Prueba de 60 días no se requiere tarjeta

Términos del servicio

Microsoft Stream

Ley de Transparen

12 de 2014

Contenido

No se ha compartido ningún archivo.

Notas

Menciones

Transcripción

Ahorre tiempo con tecn...

La IA de Teams Premium...

Mesa de trabajo verificación matr...

02/23/02

LD

Una María García Díaz

MR

Maria Emilia Duran Rinc

David Andrés Quiroz Moya

Yareth Katherine Muñoz Daza

17°C

París soleado

11:21 a.m.

24/09/2024

Mesas de trabajo desarrolladas con los responsables del envío y/o publicación de la información:

	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO:		CÓDIGO: DE-FR-020
			Acta de Reunión

PROCESO:		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL		VERSION: 1
FORMATO:		Acta de Reunión		CÓDIGO: DE-FR-020
Fecha: 3/06/2024		Hora Inicio: 11:00am		Hora Final: 12:00pm
Lugar/Sala Virtual		Objetivo de la Reunión:		Nº de páginas: 2
		Revisar la matriz ITA con la OCI para validar la información publicada en la página web del Mindeporte y así dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.		
ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA	
Lina María García Díaz	Contratista OCI	lgarcia@mindeporte.gov.co		
Nubia Stella Luis Rojas	Profesional especializado OCI	nuluis@mindeporte.gov.co	<i>Nubia Luis</i>	
David Andrés Quintero	Contratista especializado GIT Servicio Integral al Ciudadano	daqintero@mindeporte.gov.co	<i>Quintero</i>	
María Camila Durán Ruiz	Webmaster GIT Comunicaciones	maduran@mindeporte.gov.co	<i>Maduran</i>	

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

TEMAS TRATADOS	
Revisión de la matriz ITA en lo concerniente a la Oficina de Control Interno.	

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Enviar la matriz ITA con las observaciones dispuestas por la OCI.	Lina María García Díaz y Nubia Stella Luis Rojas	3/07/2024
Actualización de página web con la solicitud enviada por parte de la OCI.	María Camila Durán	Pendiente

 Deporte 	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO:		CÓDIGO: DE-FR-020
			Acta de Reunión

 Deporte 	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL		CÓDIGO:	DE FR-020
	FORMATO:	Acta de Reunión		Fecha:

Fecha:	2/10/2024	Hora Inicio:	10:30am	Hora Final:	11:30am
Lugar/Sala Virtual:	Virtual	Objetivo de la Reunión:	Revisar la matriz ITA con el área de SIC para validar la información publicada en la página web del Mindeporte y así dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.		
ASISTENTES	Juan Carlos Valero Cárdenas David Andrés Quiritero Maria Camila Duran Ruiz	CARGO/IDENTIDAD	E-MAIL	FIRMA	
		Contratista SIC	lvallero@mindeporte.gov.co		
		Contratista especializado GIT Servicio Integral al Ciudadano	daquirtero@mindeporte.gov.co		
		Webmaster/Ministerio del Deporte	marlaura@mindeporte.gov.co		

TEMAS TRATADOS
Revisión de la matriz ITA en lo concerniente al área de Servicio Integral al Ciudadano.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Remisar la matriz ITA enviada por David Quintero, realizar las respectivas observaciones y en caso de requerir actualización de la información en la página web, se entregará el formato de solicitud GPRS302 junto con los anexos.	Juan Carlos Valero Cárdenas	3/07/2024
Elaborar la matriz ITA con las observaciones realizadas en la reunión (virtual) del 27 de junio del 2024, el documento de próxima reunión de seguimiento el 4 de julio a las 10:30am.	David Andrés Quintero	27/06/2024

FORMATO:		DIRECCIONAMIENTO ES TRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	
Deporte		Acta de Reunión	
Fecha:	21/06/2024	Hora Inicio:	10:30am
Lugar/Sala Virtual:	Virtual	Hora Final:	11:30am
Objetivo de la Reunión:		Nº de Páginas:	2
Revisar la matriz ITA con el área de SIC para validar la información publicada en la página web del Mideporte y así dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.			
ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
Juan Carlos Valero Cárdenas	Contratista SIC	jvalero@mideporte.gov.co	
David Andrés Quintero	Contratista especializado GIT Servicio Integral al Ciudadano	daquintero@mideporte.gov.co	
Maria Camila Duran Ruiz	Webmaster Ministerio del Deporte	masduran@mideporte.gov.co	
*Inserir las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.			
TEMAS TRATADOS			
Revisión de la matriz ITA en lo concerniente al área de Servicio Integral al Ciudadano.			
*Inserir las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Revisar la matriz ITA enviada por David Quintero, realizar las respectivas observaciones y en caso de requerir actualización de la información en la página web, se remitirá el formato de solicitud GCFR002 junto con los anexos.	Juan Carlos Valero Cárdenas	31/07/2024	
Envío de matriz ITA con las observaciones realizadas en la reunión (virtual) de hoy 27 de junio y acercamiento de próxima reunión de seguimiento el 4 de julio a las 10:30am	David Andrés Quintero	27/06/2024	



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

Acta de Reunión

CÓDIGO:

Fecha: 26/04/2022

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Envío de solicitud para ajustar apartado en la página web: Programa de Gestión Documental – PGD.	Yudely Barrios Cepeda	24/06/2024

 Deporte	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSION: 1 CÓDIGO: DE-FR-020
	FORMATO: Acta de Reunión	Fecha: 24/06/2024 Hora Inicio: 10:30am Hora Final: 11:00am
Lugar/Sala Virtual: Virtual	Objetivo de la Reunión: Revisar la matriz ITA con el área de Gestión Documental para validar la información publicada en la página web de Mindeporte y así dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.	Nº de Páginas: 2
ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Yudely Bamos Cepeda	Contratista Gestión Documental	
David Andrés Quintero	Contratista especializado GIT Servicio Integral al Ciudadano	
Maria Camila Durán Ruiz	Webmaster Ministerio del Deporte	
*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.		
TEMAS TRATADOS		
Revisión de la matriz ITA en lo concerniente a Gestión Documental.		
*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Envío de solicitud para ajustar apartado en la página web: Programa de Gestión Documental – PGD.	Yudely Bamos Cepeda	24/06/2024

 Deporte 	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO:		CÓDIGO:
			Acta de Reunión
			Fecha: 26/04/2022

 Deporte	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO:		CÓDIGO: DE-FR-020
			Acta de Reunión

Fecha:	12/07/2024	Hora Inicio:	10:00am	Hora Final:	11:00am
Lugar/Sala Virtual:	Virtual	Objetivo de la Reunión:	Revisar la matriz ITA con el área de Comunicaciones para validar la información publicada en la página web del Mindeporte y así dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.		
ASISTENTES	CARGO/IDADEAD	E-MAIL	FIRMA		
David Andrés Quintero	Contratista especializado GIT Servicio Integral al Ciudadano	dquintero@mindeporte.gov.co			
María Camila Durán Ruiz	Webmaster GIT Comunicaciones	maduran@mindeporte.gov.co			

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta

TEMAS TRATADOS
Revisión de la matriz ITA en lo concerniente a Comunicaciones.

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Revisar el archivo "esquema de publicación", en caso de requerir ajuste, realizarlo y solicitar la actualización en la página web a través del formato GCR-PA-001, antes del día 17 de julio) para revisar el estatus de la matriz ITA 2024 y comenzar a diligenciar la misma en el aplicativo.	Maria Camila Durán	17/07/2024
Seguimiento al área de Comunicaciones para dar cumplimiento a la matriz ITA.	David Andrés Quintero	12/07/2024
	David Andrés Quintero y María Camila Durán	NA

	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO:	Acta de Reunión	CÓDIGO: DE-FR-020 Fecha: 26/04/2022

Fecha:	12/07/2024	Hora Inicio:	10:00am	Hora Final:	11:00am
Lugar/Sala Virtual:	Virtual	Objetivo de la Reunión:	Revisar la matriz ITA con el área de Comunicaciones para validar la información publicada en la página web del Mindeporte y así dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.		
ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA		
David Andrés Quintero	Contralista especializado GIT Servicio Integral al Ciudadano	dquintero@mindeporte.gov.co			
Maria Camila Durán Ruiz	Webmaster GIT Comunicaciones	maduran@mindeporte.gov.co			

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

TEMAS TRATADOS
Revisión de la matriz ITA en lo concerniente a Comunicaciones.

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Revisar el archivo "esquema de publicación" en caso de requerir actualización y solicitar la actualización en la página web a través del formato GCF-R002.	Maria Camila Durán	17/07/2024
Agendar reunión (17 de julio) para revisar el estatus de la matriz ITA 2024 y empezar a diligenciar la misma en el aplicativo.	David Andrés Quintero	12/07/2024
Seguimiento al área de Comunicaciones para dar cumplimiento a la matriz ITA.	David Andrés Quintero y Maria Camila Durán	NA

1
2
<
>
↺
↻
🔍

LD

MR

Lina María García Díaz

David Andres Quintero Mejia

Lina María García Díaz

David Andres Quintero Mejia

11:26 a. m.
24/09/2024

ESP
24/09/2024

20°C

17°C Paro soleado

 Deporte	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO:	Acta de Reunión	CÓDIGO: DE-FR-020
			Fecha: 26/04/2022

**Deporte**

PROCESO:
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:
Acta de Reunión

VERSIÓN: 1
CÓDIGO: DE-FR-020
Fecha: 26/04/2022

Fecha: 5/07/2024

Hora Inicio: 10:00am

Hora Final: 11:30am

Lugar/Sala Virtual: Virtual

Objetivo de la Reunión: Revisar la matriz ITA con la OAP para validar la información publicada en la página web del Mindeporte y así dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.

Nº de Páginas: 3

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
Deisy Serrato Aldana	Contratista Oficina Asesora de Planeación	dserrato@mindeporte.gov.co	
Ferney Alexander Serrano Diaz	Profesional universitario Oficina Asesora de Planeación	fserrano@mindeporte.gov.co	
Juan Carlos Valero Cárdenas	Contratista GIT Servicio Integral al Ciudadano	jvalero@mindeporte.gov.co	
David Andrés Quintero	Contratista especializado GIT Servicio Integral al Ciudadano	dquintero@mindeporte.gov.co	
María Camila Durán Ruiz	Webmaster GIT Comunicaciones	maduran@mindeporte.gov.co	

**LD**
Lina María García Díaz

**MR**
María Camila Durán Ruiz

**DQ**
David Andrés Quintero Mejía

**LG**
Lina María García Díaz

13<>🔍🔍🔍

11:26 a. m.
24/09/2024
17°C Parc soleado
ESP

TEMAS TRATADOS

Revisión de la matriz ITA en lo concerniente a la Oficina Asesora de Planeación.

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

